

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Mayo de 2016

263/16

Expte. N° 14.454/15

VISTO:

La presentación realizada por la Directora General Administrativa Económica y la Directora Administrativa Económica Financiera de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización para ingresar los montos correspondientes a cheques de vieja data y otros conceptos como Recursos Propios; y

CONSIDERANDO:

Que los montos que se hace mención precedentemente se encuentran en las Cuentas Corrientes Oficiales del Banco de la Nación Argentina N° 453.20222/10 – Recursos Propios utilizándola en años anteriores para el pago de Haberes y la N° 453.20100/79 – Gastos de Funcionamiento anteriormente Fondo Permanente;

Que los mismos se tratan de cheques de vieja data no presentados al cobro y otros conceptos que, oportunamente, mediante nota se solicitó al Banco su identificación no habiendo obtenido respuesta alguna;

Que estos montos se vienen arrastrando en las conciliaciones bancarias y por tal motivo fueron observadas por la Unidad de Auditoria Interna de esta Universidad;

Que se realizó la consulta a otras Unidades Académicas de esta Universidad como así también a Secretaría Administrativa y Asesoría Jurídica quienes no ven objeción legal para proceder al ingreso de los fondos como Recursos Propios;

Que el monto total de cheques de vieja data no presentados al cobro y otros conceptos ascienden a la suma de \$ 5.264,15 (Pesos Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con Quince Centavos);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE


ARTICULO 1º.- Autorizar el ingreso del monto de \$ 5.264,15 (Pesos CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON QUINCE CENTAVOS) como RECURSOS PROPIOS Cuenta Corriente N° N° 453.20222/10 del Banco de la Nación Argentina por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Ingresar la suma de \$ 5.264,15 (Pesos CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON QUINCE CENTAVOS) a la Unidad Principal: 023 - Facultad de Ingeniería – Unidad Subprincipal: 005 – Posgrados y Servicios Repetitivos – Unidad SubSubprincipal: "Ingresos Varios".

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección de Presupuesto de esta Universidad y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa